

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

TERCER AÑO

A C T A de la Sesión Solemne de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 27 de septiembre del año 2020, a las 11 horas con 17 minutos, dentro del Primer Período Ordinario, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

RAMÍREZ. **PRESIDENCIA DE LA DIP. CAROLINA DÁVILA**

LA DIP. PRESIDENTA.- Le solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente.

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.-

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

Presente.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.-

VIRAMONTES CÁRDENAS EGDAR.- Presente,

Secretaria.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente,

Secretaria.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente, Secretaria.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente, Secretaria.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

Secretaria. MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada

Secretaria. RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente,

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.-

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.-

Secretaria. HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente,

Presente, Secretaria. PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Secretaria.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente, Secretaria.

Presente, Secretaria. MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente,
Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en los artículos 57 y 100 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 23, 82, 86, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 79 y 87 de nuestro Reglamento General, se abre esta Sesión Solemne, con motivo de la presentación del Informe del Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Pido a la Primera Secretaria, justificar las inasistencias de los siguientes Diputados: Diputada Lizbeth Márquez Álvarez y Diputado José María González Nava. A consideración de la Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.
4. Designación de Comisiones de Diputados.
5. Honores a la Bandera.
6. Presentación del Informe del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
7. Intervención de la Ciudadana Presidenta de la Legislatura del Estado; y
8. Clausura de la Sesión Solemne.

Se pregunta a los Ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor...En contra...Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta; que el Orden del Día, se aprueba por unanimidad.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Le solicito a todos los presentes se sirvan poner de pie, para hacer la siguiente Declaratoria:

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, ABRE HOY DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE; SIENDO LAS 11 HORAS CON 21 MINUTOS, SU SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CIUDADANO MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Muchas gracias; pueden tomar asiento. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por el artículo 87 fracción III de nuestro Reglamento General; esta Presidencia se permite designar como Comisión de Cortesía al Ciudadano Diputado Pedro Martínez Flores; para que se sirva acompañar a este Recinto Legislativo al señor Licenciado Jehú Eduí Salas Dávila, Secretario General de Gobierno, con la representación del Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas; y a la Diputada Mónica Borrego Estrada, que se sirva acompañar a este Recinto Legislativo al Ciudadano Magistrado Doctor Arturo Nahle García, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Entidad; en tanto regresan las Comisiones de Cortesía con nuestros distinguidos invitados, se declara un receso.

R E C E S O

SE REANUDA LA SESIÓN.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se reanuda la Sesión. Se encuentra en este Recinto Legislativo el Ciudadano Licenciado Jehú Eduí Salas Dávila, Secretario General de Gobierno con la representación a esta Sesión, del Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas; bienvenido, muchas gracias; así mismo, nos acompaña también el Ciudadano Magistrado Doctor Arturo Nahle García, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Entidad; sea usted bienvenido, muchas gracias por su asistencia. Solicito a todos los presentes se sirvan poner de pie; para rendir con todo respeto, Honores a nuestro Lábaro Patrio.

HONORES A LA BANDERA.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, favor de tomar asiento. Siguiendo con el Orden del Día, y para los efectos previstos en los artículos 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y 23 fracción IV de nuestra Ley Orgánica; se le concede el uso de la tribuna al Ciudadano Magistrado Doctor Arturo Nahle García, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia. Adelante.

EL. C. MAGISTRADO DOCTOR, ARTURO NAHLE GARCÍA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Magistrado.

EL. C. MAGISTRADO DOCTOR, ARTURO NAHLE GARCÍA. Da lectura del Informe del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Señoras y señores Diputados, integrantes de esta Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado; Licenciado Jehú Eduí Salas Dávila, Secretario General de Gobierno y representante del Gobernador Constitucional del Estado; señoras y señores Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; General de Brigada, Diplomado de Estado Mayor, Ernesto José Zapata Pérez, Comandante de la Onceava Zona Militar; Doctor Francisco José Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado; Doctora María de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Licenciada Leticia Pacheco Macías, Directora del Instituto de la Defensoría Pública del Estado; Magistrado Uriel Márquez Cristerna, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de nuestro Estado; Señoras y Señores: En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XV del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, he presentado a ustedes y por escrito un Informe de las Actividades realizadas este año por la Presidencia, la Secretaría General, las Salas Civiles y Penales, los Juzgados Civiles,

Familiares, Mercantiles, Penales, de Control, de Ejecución y Mixtos; así como del Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, los Centros de Justicia Alternativa, los Centros de Convivencia Familiar Supervisada, la Escuela Judicial y las Áreas Administrativas del Poder Judicial del Estado; este año las funciones jurisdiccionales del Poder Judicial de Zacatecas se han visto afectadas por la pandemia del coronavirus, el 18 de marzo el Honorable Pleno determinó suspender las actividades presenciales, así como los plazos y términos procesales en los 18 Distritos Judiciales; solo dejamos personal de guardia atendiendo asuntos urgentes en los Juzgados de Control y en los que conocen de la Materia Familiar, exentamos de la obligación de integrar guardias de trabajo a compañeras y compañeros mayores de 60 años de edad, trabajadoras embarazadas o en período de lactancia, personas con alguna enfermedad crónica e incluso a compañeras con hijos de hasta 12 años de edad, que no tuvieran a quien encargarlos; también colocamos filtros sanitarios en la totalidad de nuestros Órganos Jurisdiccionales y Administrativos, consistentes en uso obligatorio de cubre bocas, tapetes sanitizantes, termómetros, gel antibacterial, guantes y controles de acceso para evitar concentraciones; se limitaron las notificaciones de audiencias, sobre todo las que implicaban escucha de menores, las audiencias de orden penal se han llevado a cabo a puerta cerrada y en algunos casos, utilizando el sistema de video conferencia, en los Centros de Convivencia Familiar Supervisada de Zacatecas, Fresnillo y Jerez suspendimos las entregas y recepciones de menores e incluso las convivencias decretadas judicialmente atendiendo a la recomendación de sana distancia emitida por las autoridades de salud; sin embargo, hemos facilitado las convivencias entre padres e hijos utilizando medios electrónicos, un mes y medio después el 30 de abril ampliamos el catálogo de asuntos considerados como urgentes, pero ya no solo en materia penal y familiar; sino también en materia civil y mercantil, lo anterior, a petición de los litigantes, pero fundamentalmente de los justiciables que legítimamente nos demandaban que sus asuntos siguieran su curso; el 28 de mayo el semáforo epidemiológico de Zacatecas cambió de rojo a naranja por tal razón, se reanudaron las actividades presenciales del Poder Judicial y empezaron a correr de nueva cuenta los términos y plazos procesales; cabe decir, que siguieron exentos de presentarse a trabajar las compañeras y compañeros en situación de riesgo y también siguieron funcionando hasta la fecha los controles sanitarios; el 20 de julio el semáforo de nuestro Estado volvió a cambiar de color, colocándonos en situación de alto riesgo de contagio, el Poder Judicial volvió a cerrar y a atender solo los casos urgentes con personal de guardia, el 1° de septiembre las autoridades sanitarias bajaron el nivel de riesgo epidemiológico en 7 Distritos Judiciales, Pinos, Teúl de González Ortega, Valparaíso, Villanueva, Miguel Auza, Juchipila y Loreto, reabrimos entonces las actividades jurisdiccionales en esos Distritos, el pasado 14 de septiembre fue oficialmente disminuido el riesgo epidemiológico en otros tres Distritos Judiciales; Concepción del Oro, Jalpa y Jerez; también en esos tres Distritos, reanudamos ya la actividad jurisdiccional al 100%, así estamos en este momento, 10 Distritos trabajando con relativa normalidad, pero 8 Distritos trabajando parcialmente; Zacatecas, Fresnillo, Río Grande, Sombrerete, Calera, Ojocaliente, Tlaltenango y Nochistlán, Distritos que por su densidad poblacional son los que concentran el mayor número de juicios; a pesar de esta intermitencia el Pleno, no ha dejado de sesionar para emitir los acuerdos generales correspondientes y atender los asuntos que nos mandata nuestra Ley Orgánica este año ha sesionado en diez ocasiones de manera Ordinaria, en cinco ocasiones de forma Extraordinaria, y dos más con el carácter de Solemnes; desde la presidencia hemos ejecutado los acuerdos emanados del Pleno y hemos dado cuenta de ello,

con toda oportunidad, no solo a las y los integrantes de ese Órgano Colegiado, sino también a la sociedad; así es, el Poder Judicial, es hoy un Poder mucho más abierto, transparente y en contacto con la sociedad a la que servimos, nunca más un Tribunal distante, oscuro, marginal o de segunda; no es un asunto menor el impartir justicia, el aplicar la ley, el dar a cada quien lo que le corresponde; no es un asunto menor dirimir controversias penales, familiares, civiles y mercantiles en tiempos de pandemia y de recesión económica en los que se acentúa la inseguridad, la conflictiva familiar y el incumplimiento de obligaciones económicas; por ello, renovamos nuestra página web, hoy es una página mucho más compleja y accesible donde se pueden consultar expedientes, demandas, acuerdos, pensiones alimenticias, cédulas profesionales y padrón de peritos, también se puede consultar en línea, la agenda de audiencias, la legislación local, nacional, tratados internacionales y jurisprudencia, el directorio actualizado y por supuesto el Portal de Transparencia, el cual ha sido calificado con 100% de cumplimiento, por el Instituto Zacatecano de Acceso a la Información, la solicitudes de órdenes de aprehensión y de cateo que hace la Fiscalía, desde el año pasado se podían atender telefónicamente en fines de semana o en horarios nocturnos en cuatro Distritos Judiciales, desde este año ya lo estamos haciendo en 7 Distritos, Zacatecas, Fresnillo, Ojocaliente, Calera, Jerez, Río Grande y Sombrerete; en Fresnillo, había dos Juzgados Penales atendiendo asuntos del Sistema Tradicional con bajas cargas de trabajo, suprimimos uno de esos juzgados y con los mismos recursos humanos, materiales y financieros abrimos un nuevo Juzgado Mercantil en el Mineral; hoy, Fresnillo tiene dos juzgados en materia mercantil y ya no en un edificio rentado, sino en instalaciones propias y dignas que inauguramos el pasado 16 de junio; nuestro más sincero agradecimiento al señor Gobernador, así como al Director de Tránsito y Vialidad del Estado, y al Alcalde Saúl Monreal, por su apoyo para la colocación de toda la señalética, tanto al interior como en los alrededores del Centro de Justicia de Fresnillo; en Distritos Judiciales como Río Grande, Sombrerete y Jerez, tenemos Cuatro Juzgados en cada uno de estos Distritos tenemos Cuatro Juzgados con sus respectivos Actuarios y Notificadores; sin embargo, sólo cuentan con uno o dos vehículos que se tienen que estar turnando para poder hacer emplazamientos, embargos y otras diligencias, vendimos tres camionetas Suburban y el Gobernador nos hizo otra aportación similar para adquirir vehículos compactos y resolver la problemática de esos Distritos Judiciales; la pandemia no nos ha detenido en la implementación del nuevo Sistema de Justicia Laboral, somos el Estado que va más adelantado en ese proceso, fuimos los primeros en integrar los expedientes y proyectos, fuimos los primeros en suscribir el convenio respectivo con el gobierno federal, fuimos los primeros en recibir el subsidio federal; fuimos los primeros en hacer las licitaciones públicas correspondientes, y seremos los primeros en abrir los tribunales laborales, uno en Zacatecas que atenderá 40 municipios con más de 900 mil personas; y otro en Fresnillo que atenderá los 18 municipios restantes con más de 600 mil zacatecanas y zacatecanos, para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal nos dieron 8 años y cientos de millones de pesos para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Laboral; nos dieron solo diez meses y 18 millones, pues a pesar de esa premura y precariedad estamos construyendo nuestros dos Tribunales, ya adquirimos el mobiliario y equipo tecnológico, tenemos una muy intensa campaña de difusión y la capacitación a quien laborará en estos nuevos Órganos Jurisdiccionales va viento en popa; así es, el 1º de junio lanzamos una convocatoria dirigida a todas las Abogadas y Abogados de Zacatecas, interesadas en capacitarse en esta materia, con la idea de que quienes obtengan los mejores promedios sean los que se queden a laborar en los nuevos Tribunales; la capacitación la

está impartiendo nuestra Escuela Judicial por video conferencia con Catedráticos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Universidad Nacional Autónoma de la Ciudad de México, El Instituto de Investigaciones Jurídicas, el ITAM y la Barra Nacional de Abogados; son 460 horas de lunes a lunes, equivale a una Maestría en Derecho Laboral; a partir del 17 de noviembre las importantes cargas de trabajo que año con año saturaban la Junta de Conciliación y Arbitraje pasarán al Poder Judicial del Estado, los Juicios Laborales serán orales, rápidos y gratuitos; la semana pasada nos visitó la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, quien constató el avance que llevamos, dijo que Zacatecas es punta de lanza y servirá de ejemplo al resto del país; estoy seguro que tanto el Poder Ejecutivo, como esta Soberanía serán sensibles con esta nueva atribución constitucional y se autorizarán los recursos que necesitaremos para atender y resolver aproximadamente 2 mil nuevos asuntos cada año; para que todos ustedes y quienes nos ven y escuchan a través de los medios de comunicación, se den una idea del quehacer de nuestras Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces, Secretarios, Proyectistas, Notificadores, Actuarios, Auxiliares, Mediadores, Peritos, Administrativos, en fin; los mil 82 servidores públicos que integran el Poder Judicial del Estado, permítanme decirles que tenemos 70 juzgados distribuidos en todo el territorio; del 1° de enero al 15 de septiembre de este año, los juzgados civiles, familiares, mercantiles y mixtos han recibido 9 mil 524 nuevos juicios; los 18 Juzgados de Control y los dos Juzgados Penales del Sistema tradicional que subsisten en Zacatecas y Fresnillo recibieron otros mil 771 nuevos juicios, el Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, 103 nuevos procesos y el Juzgado de Ejecución de la Capital, 221 nuevas carpetas; por su parte, las dos Salas Civiles, las dos Salas Penales y el Tribunal de Adolescentes en este mismo período recibieron 859 nuevos tocas de apelación; de ese tamaño son las cargas de trabajo del Poder Judicial en plena pandemia; 12 mil 478 nuevos asuntos, más los que se acumulen de aquí a diciembre y que vienen a sumarse a los miles de litigios del año pasado, que no han sido resueltos por la suspensión de labores a las que nos ha obligado la contingencia sanitaria; no obstante ello, de enero a septiembre hemos emitido 3 mil 416 sentencias definitivas de primera instancia y 418 resoluciones de segunda instancia, en materia civil, el 45% de los juicios; son juicios sucesorios, en materia familiar, el 50% de los juicios son divorcios y en materia mercantil el 97 % son juicios mercantiles ejecutivos, en materia penal se han emitido 342 sentencias definitivas, el 91.5% condenatorias; de estas el 20.7% por el delito de robo, el 16% por secuestro, el 12.7 por delitos sexuales, el 11.18% por violencia familiar, el 10.8 por homicidio en sus diversas modalidades, y el 4.7% por feminicidios, el 49% de estas sentencias, fueron producto de salidas alternas, concretamente procedimientos abreviados; lo que demuestra las bondades del sistema acusatorio penal, más del 90% nuestras sentencias que han sido impugnadas a través de juicios de amparo, más del 90% han sido confirmadas por el Poder Judicial de la Federación, en el Poder Judicial de Zacatecas, se juzga con perspectiva de género y con absoluta independencia, nuestras juezas y jueces no reciben consignas de nadie, tampoco resuelven bajo presión, las pruebas y alegatos no se exponen en los medios, ni en las redes sociales, se exponen y se valoran en audiencia respetando los principios de igualdad, inmediatez, contradicción y por su puesto el de presunción de inocencia, jamás soslayamos el interés superior del menor y el derecho de las víctimas a la reparación integral del daño; a partir del próximo mes de febrero, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos obligará a publicar todas nuestras sentencias, ya estamos capacitando al personal y realizando las pruebas piloto para cumplir con esta disposición; el reto no es menor, deberemos hacer dos versiones distintas

de la misma sentencia, la versión completa y la versión pública que debe suprimir datos personales, más trabajo con el mismo personal y con menos recursos, esta Honorable Legislatura en el Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal; nos asignó 498. 5 millones de pesos; con esa cantidad ni siquiera podemos cubrir el salario y las prestaciones de ley de nuestro personal, por si fuera poco en la negociación que cada año realizan los Poderes del Estado se pactó un incremento del 3.2% al salario de los trabajadores sindicalizados retroactivo al mes de julio, más 200 pesos mensuales al bono de despensa retroactivo al mes de marzo, si el presupuesto no nos alcanza ni para los salarios; menos para el incremento, pero en el Poder Judicial hay mística de servicio y compromiso con el valor supremo de la justicia, nuestra Escuela Judicial aparte de la capacitación al personal que laborará en los tribunales; la semana pasada inició la capacitación en esa misma materia a 300 litigantes con el apoyo del Consejo de la Judicatura Federal y continuamos impartiendo la Maestría en Derecho Civil a Abogados Colegiados, en julio lanzamos el primer número de nuestra revista judicial, en ella cada mes nuestros juzgadores, académicos e investigadores están publicando estudios y ensayos para enriquecer el saber del Foro Jurídico Zacatecano, esta iniciativa valió para que la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos me distinguiera como Coordinador de la Unidad del Consejo Editorial de la CONATRIB; también esta semana en coordinación con el Centro de Ética Judicial se realizó un Foro Virtual con todos los Juzgadores del Estado sobre la Ética Judicial aplicada a casos prácticos, y es que no debemos olvidar que desde mayo del 2015, se publicaron las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción, en julio del 2016, la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas, en diciembre de ese mismo año, la reforma constitucional política, la reforma perdón, a la Constitución Política del Estado, y finalmente en julio del 2017, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas; esta nueva legislación desde hace más de tres años obliga a los servidores públicos, a todos los servidores públicos a observar un código de ética, pues para poder cumplir con esta disposición, el miércoles publicamos en el Periódico Oficial del Estado, el nuevo Código de Ética y conducta del Poder Judicial de Zacatecas, en nuestro Código de Ética, se establece como principios la igualdad de género, la no discriminación, el respeto a los derechos humanos, la capacitación y actualización constante, la competencia por mérito, la disciplina, la economía, la eficiencia y eficacia, la honradez, la imparcialidad, la independencia, la integridad, la lealtad, la legalidad, la objetividad, el profesionalismo, la prudencia, la rendición de cuentas y la transparencia, nuestro nuevo código de ética, también establece como valores; la cortesía, la cooperación, la credibilidad, la excelencia, la honestidad, la honorabilidad, el humanismo, la humildad, el interés público, el liderazgo, la mística, el respeto, la responsabilidad y el secreto profesional, me es muy grato entregar a ustedes este código propuesto por nuestro órgano interno de control y aprobado por unanimidad por las Magistradas y Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal, mi agradecimiento y felicitaciones sinceras a cada uno de ustedes, por tan trascendente ordenamiento; en cuanto a los Centros de Justicia Alternativa que operan en Zacatecas, Fresnillo y Jerez, y cuyo objetivo es dirimir controversias a través de la conciliación y mediación para despresurizar nuestros juzgados, en el período que se informa recibieron mil 434 casos, 519 en materia civil, 726 en materia familiar y 189 en materia mercantil, suscribiéndose 238 Convenios Conciliatorios, respecto a estos Centros tan nobles, hemos de decir que su ley fue publicada el 10 de diciembre del 2008 y desde entonces, desde hace 12 años no se ha armonizado con la legislación nacional de la

materia publicada con posterioridad; efectivamente, en marzo de 2014 se expidió el Código Nacional de Procedimientos Penales que estableció nuevas soluciones alternas del procedimiento; en diciembre de ese mismo año, se promulgó la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, que obliga a nuestros Centro a tramitar los mecanismos alternativos previstos en esta ley; en junio de 2016 se publicó la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, que privilegia el uso de soluciones alternas y por si fuera poco también en junio del 2016, se publicó la Ley Nacional de Ejecución Penal que regula la denominada Mediación Penitenciaria, nuestra Ley de Justicia Alternativa está totalmente rebasada; por lo menos en lo que hace en materia penal, por ello el día de hoy, en ejercicio de la facultad que nuestra Constitución le confiere al Poder Judicial para presentar iniciativas de ley, estamos presentando a ustedes una iniciativa para reformar y derogar diversas disposiciones de dicha ley, estamos seguros que nuestra propuesta será bien recibida por ustedes señoras y señores Diputados; el 15 de junio de 2018 también se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Archivos y el 25 de agosto de ese mismo año; la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas; estas dos legislaciones nos obligan a modificar por completo el viejo y enorme archivo histórico del Poder Judicial, actualmente nuestro Archivo tiene más de un millón de expedientes y cada año le ingresan 30 mil más, muy probablemente es el archivo más grande del Estado; es un archivo vivo, a diario entran y salen decenas de expedientes, es imperdonable que esta riqueza documental se encuentre extremadamente expuesta en una bodega rentada en el Parque Industrial de Guadalupe; el día de hoy respetuosamente solicito al Poder Ejecutivo del Estado y a esta Honorable Legislatura su apoyo para que en el Presupuesto del próximo año, se pueda asignar una cantidad que nos permita iniciar la primera etapa del nuevo Archivo Judicial del Estado; agradezco la asesoría que para este proyecto nos ha brindado la Doctora Mercedes de Vega Armijo, Ex Directora del Archivo General de la Nación, y hoy para nuestra suerte, Directora del Archivo General del Estado, señoras y señores Diputados; en unos meses las zacatecanas y zacatecanos elegiremos gobernador o gobernadora, diputadas y diputados locales y federales, así como ayuntamientos municipales, ha sido practica recurrente que los candidatos y dirigentes partidistas judicialicen la política, es un error, las elecciones deben resolverse en las urnas, no en las Agencias del Ministerio Público o en los Juzgados, confiamos que en este proceso se impondrá la civilidad y la legalidad, que la participación libre de la ciudadanía, superará la apatía y el abstencionismo, que las propuestas estarán por encima de los denuestos y la guerra sucia, que los zacatecanos sabremos demostrar nuestra madurez política y nuestra vocación democrática eligiendo a las mujeres y hombres mejores, a gente con capacidad, talento y carácter, con liderazgo y libres de sospecha; no son pocos, ni sencillos los problemas que hoy aquejan a nuestra Entidad; vaya que los conocemos en el Poder Judicial, esa es justamente nuestra tarea, resolver y dirimir conflictos conforme a la ley, pero hay problemas que no corresponde a nosotros resolver, sino precisamente a quienes elegiremos el 6 de junio, me refiero por supuesto al desempleo, a la pobreza, a la marginación, la migración, la inseguridad, las adicciones, la corrupción y otros flagelos; en el Poder Judicial de Zacatecas, seguiremos contribuyendo con las actuales autoridades y las que vengan a hacer frente a esa compleja y dolorosa situación, combatiendo de manera coordinada una de las principales causas de esta realidad: la impunidad; la impunidad es la no aplicación de la ley, es no sancionar a quien roba, asesina, secuestra o viola, es permitir que las leyes que ustedes emiten sean letra muerta, es hacerse de la vista gorda ante evidentes abusos de aquellos en quienes depositamos nuestra

confianza, la impunidad es la madre de todos nuestros males; y ese es nuestro trabajo, acabar de una vez y para siempre con tanta impunidad, pero en el Tribunal Superior de Justicia, no podemos hacerlo solos, y sin las herramientas suficientes, necesitamos recursos, necesitamos buenos policías, buenos fiscales, buenos defensores, buenos legisladores, buenos administradores, buenos maestros y sobre todo buenos padres de familia, combatir la impunidad es tarea de todos; Muchas gracias, por su atención.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Magistrado Presidente. Continuando con esta Ceremonia Solemne, me voy a permitir el uso de la palabra. Con el permiso de las Diputadas y Diputados de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado. Licenciado Jehú Eduí Salas Dávila, Secretario General de Gobierno y Representante Personal del Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado; Licenciado Arturo Nahle García, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad; General de Brigada del Estado Mayor Ernesto José Zapata Pérez, Comandante de la Onceava Zona Militar del Heroico Ejército Nacional Mexicano. Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; Licenciada Leticia Pacheco Macías, Directora del Instituto de la Defensoría Pública, Doctor Francisco José Murillo, Ruiseco Fiscal General; Licenciado Uriel Márquez Cristerna, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa; Doctora María de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Zacatecas; señora Ana Gabriela Salazar de Nahle, esposa del Presidente Magistrado; amigas y amigos de los Medios de Comunicación, publico que me escucha; congruente es evocar en este instante a la literatura universal en el genio de la pluma de Miguel de Cervantes Saavedra, en su obra cumbre, el Ingenioso Hidalgo, Don Quijote de la Mancha, quien en uno de sus pasajes cita. Los obstáculos más grandes, nuestras propias indecisiones; el enemigo más fuerte el miedo al poderoso y a nosotros mismos, la cosa más fácil, equivocarnos; la peor derrota, el desaliento; los defectos más peligrosos, la soberbia y el rencor, las sensaciones más gratas, el esfuerzo de ser mejores, sin ser perfectos, y sobre todo la disposición para hacer el bien y combatir la injusticia donde quiera que se esté; hoy cobra vigencia en este momento histórico que nos ha tocado vivir, seguir consolidando el Estado de Derecho como principio de gobernanza, por el que todas las personas, instituciones y entidades públicas y privadas incluidas el propio Estado están sujetas a leyes que se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, un informe, es un ejercicio de rendición de cuentas, donde se comunica a los órganos colegiados, cuáles fueron las estrategias y sistemas de gestión en la mejora del servicio; en este caso, la labor y la mejora constante del sistema de administración e impartición de justicia; cuando hablamos de justicia, entendemos el cabal cumplimiento con la Constitución, con las leyes que de ella emanan, con una convicción ética y profesional de un desempeño permeado por la honestidad y la transparencia que garantizan los derechos de los ciudadanos, una justicia eficaz y profesionalizada, tecnológicamente avanzada y de vanguardia en una adecuación permanente con el devenir de los tiempos; cuando adjetivamos a la justicia que debe de ser de calidad, ello conlleva a la ética en el servicio, evitando los rezagos en los asuntos públicos, familiares, civiles y penales, con su consecuente impacto en la confianza social hacia nuestras instituciones; Licenciado Arturo Nahle García, este Congreso por mi conducto, recibe su Informe Anual de Labores que será motivo de análisis y debate propositivo en esta Honorable Legislatura; reciba mi

felicitación, reconocimiento y consideraciones, reconocemos su labor al frente de la Institución que preside; México vive momentos inéditos en su historia reciente, problemática cuya solución requiere de una urgente educación política, social y económica que supere los vaivenes de una democracia y una justicia en permanente construcción; como muestra de que se deben y pueden hacer mejor las cosas, hoy México requiere de mujeres y hombres comprometidos con sus mejores causas, necesita de una expedita intervención en los órganos colegiados en la impartición de justicia, la violencia de género, los homicidios y el feminicidio son heridas que lesionan los tejidos más sensibles de nuestra sociedad, no debemos normalizar la violencia, eso significaría errar en el camino, que conduciría a un retroceso histórico de las conquistas de libertad, de justicia, de igualdad y de equidad en las que se ha sabido posicionar el género femenino, en los tiempos recientes se ha acentuado la agresión física, económica, emocional y psicológica que ha conducido a situaciones que son lamentables, se tiene que fomentar la cultura de la denuncia para erradicar esta anomia social que nos degrada como seres humanos y nos estigmatiza como Nación; la corrupción ha hecho metástasis en algunas entidades del servicio público, urge combatirla de manera adecuada y coherente desde las causas que la generan, este origen del fenómeno tendría que ver con la ausencia de la ética y la cultura de algunos servidores públicos, y en su consabido impacto en el funcionamiento de las instituciones; la rendición de cuentas en todas las Instituciones permite entonces combatir la opacidad y el privilegio, da transparencia a las políticas públicas y restituye la legitimidad y la confianza social; como diría el destacado político, jurista, historiador y académico, Don Jesús Reyes Heróles, las Instituciones dejan de serlo en el momento en que se pierde su objetivo de origen; la corrupción como fenómeno social, es un problema de dimensiones diversas que se manifiesta en niveles de mayor o menor intensidad, su impacto es contrario a la legalidad, al manejo eficiente de los recursos, al abuso del poder en beneficio propio; es opuesto a la honradez, a la lealtad institucional y demerita la impartición y la calidad de los servicios públicos, de ahí la importante labor de los Tribunales de Justicia; Administrativos, Civiles, Penales y Mercantiles, de su vigilancia en la identificación de cualquier acción que vulnere el Estado de Derecho al que aspiramos todos los mexicanos; Don Quijote, representa el idealismo y los sentimientos más elevados de los seres humanos, que nos recuerda la calidad aristotélica de los valores y el significado de la justicia para Platón; cambiar al mundo amigo Sancho, que no es locura, ni utopía, sino justicia. Es cuanto. Muchas gracias.

Solicito a las Comisiones de Cortesía, que al término de la Sesión acompañen a nuestros invitados de honor, a su salida de este Recinto Legislativo. Pido a todos los asistentes ponerse de pie, para hacer la siguiente Declaratoria:

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, CIERRA
HOY DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE; SIENDO
LAS 12 HORAS CON 17 MINUTOS, SU SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE
LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CIUDADANO MAGISTRADO**

PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Pueden tomar asiento. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión, y se cita a las y los Ciudadanos Diputados para el próximo día martes 29 del mes y año en curso; a las 11:00 horas a la siguiente Sesión, rogando a todos su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ.

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA DEJANIRA
VALDÉZ ESPINOZA.**

DIPUTADA SECRETARIA

EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO.